



Información de la Policía Prefectural de Aichi ¿Está sufriendo usted violencia doméstica por parte de su pareja?

¿Está sufriendo violencia doméstica por parte de su pareja?

- Mi pareja me pega.
- Toma una actitud violenta cuando estamos con los hijos.
- Me tira los objetos.

Sin embargo, ¿piensa esto?



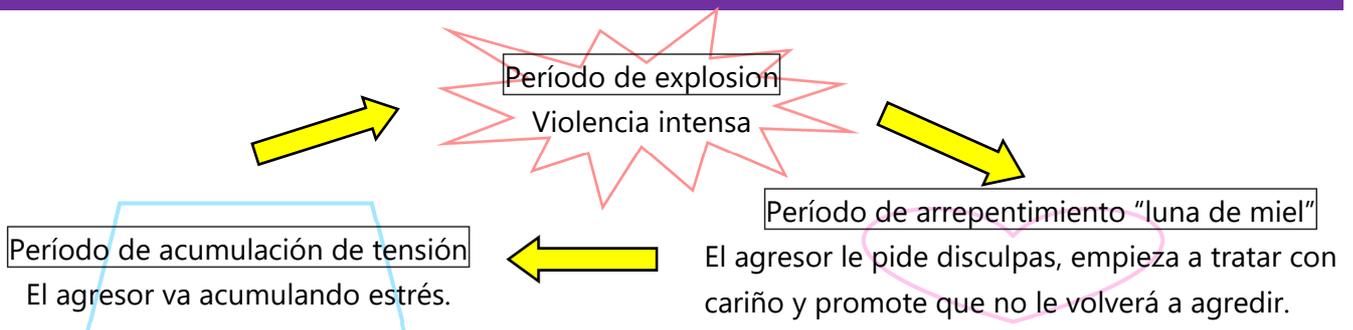
Es buena persona cuando no me maltrata.

Si lo digo a otras personas, es posible que me maltrate más.

Mientras aguante yo...

Mi pareja controla la economía del hogar y dependo económicamente. No puedo terminar la relación...

Sobre el ciclo de la violencia :



La violencia doméstica es un acto que puede desembocar en delitos criminales tales como homicidio, lesión corporal, etc. hacia usted o hacia sus personas cercanas. Aunque deje de maltratarle una vez y le trate con cariño, es posible que vuelva a agredirle. **Piense primero tanto en su propia vida y seguridad como en la de los que están a su alrededor.**

Al consultar con la policía



- **Llame al 110 en seguida** en caso de emergencia.
- Al consultar sobre violencia doméstica por su parte de su pareja, acuda a la comisaría más cercana.



※ Le recomendamos presentarse a la comisaría con una persona que hable japonés. A veces toma tiempo conseguir un intérprete.

Las medidas que toma la policía

- ★ Advertir al agresor que no maltrate a la víctima.
- ★ Recibir la denuncia y declaración de la víctima.
- ★ Ayudar a su protección.
 - Recomendación de alguna organización administrativa especializada, como Centro de Apoyo contra la Violencia del Cónyuge, etc.
 - Apoyo para restringir la consulta del Libro de Registro de Residentes.
 - Explicación de qué medidas puede tomar la propia víctima para evitar daños, etc.

Los agentes de la policía tomarán medidas adecuadas en función de su situación.
Es necesario que tome una decisión y colabore con la policía.

Medidas que tomarán las otras entidades aparte de la policía

- ★ Recomendación de alguna organización administrativa aparte de la policía: servicios de la municipalidad donde vive usted, etc.
- ★ Solicitud de una Orden de Protección... Tribunal Regional
 - Si desea el alejamiento del agresor, puede solicitar la Orden de Protección al Tribunal Regional. Si el Tribunal la admite, la Orden será tramitada.
 - Existen varios tipos de Orden de Protección: la Orden de Prohibición de Acercamiento, la Orden de Prohibición de algunos actos determinados, como llamar por teléfono y la Orden de Abandono.
 - En caso de que el agresor infringe la orden, será detenido.

Para la persona que está sufriendo la violencia doméstica ahora

Consulte a una persona que se preocupe por usted sinceramente. Hable con alguien que le haga reflexionar sobre su situación. Después, siga lo que le dicta su pensamiento y opinión.

Para la persona que conocen a una persona que está sufriendo violencia doméstica ahora

Si una persona que está sufriendo violencia doméstica se está atreviendo a consultar usted, escúchela atentamente y ayúdela en lo posible.

Consejos para lograr mudarse o escapar temporalmente a un lugar desconocido por el agresor

- ★ **¡No use objetos con los que el agresor pueda averiguar el lugar donde está!**
Es muy peligroso usar el carro o el celular a nombre de la pareja así como apps en las que usted y su pareja comparten su ubicación.
- ★ **¡Tenga mucho cuidado al usar las redes sociales!**
A través de las fotos o los mensajes que usted sube a internet, su pareja puede determinar su ubicación. Compruebe repetidamente el destinatario de su información, a quién puede llegar el mensaje, etc.



AICHI PREFECTURAL POLICE